

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA EORPMAX S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE
ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de abril del 2018, a las once horas, en el local social de la compañía situado en la Calle Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte, Torre B Piso 6 Oficina 605, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía EORPMAX S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Economista Samia Tacle García, propietaria de cincuenta mil cuatrocientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 99.99 % de los votos y el señor Andrés Tacle García, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, con derecho al 0.01% de los votos, lo cual constituye la totalidad del capital pagado a la compañía, que es de cincuenta mil quinientos de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017;

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017;

4.- Conocer y resolver que se hará con las Utilidades que tuvo la empresa en el periodo 2017.

Actúa como Secretario de la Junta al señor Andrés Tacle García y se elige como Presidente Ad-Hoc a la Economista Samia Tacle García.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del orden del día, esto es: 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017.** La Junta conoce el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: 2.- **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017.** La Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es: 3.- **Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017.** La Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlos.

Finalmente, La Junta pasa a conocer el último punto del orden del día, esto es: 4.- **Conocer y que se hará con las utilidades que tuvo la empresa en el periodo 2017.** La Junta conoce sobre la ganancia que ha tenido la empresa y la decisión es mantenerlas y no repartir los dividendos hasta que los accionistas lo consideren conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 13h00.

Econ. Cecilia Tacle García

Presidente Ad-Hoc de la Junta-Accionista

Sr. Andrés Tacle García

Secretario de la Junta - Accionista

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA ECOMPMAX S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE
ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de abril del 2018, a las once horas, en el local social de la compañía situado en la Cda. Kennedy Norte, Edificio Torres del-Norte, Torre B Piso 6 Oficina 605, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECOMPMAX S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Economista Samia Tacle García, propietaria de cincuenta mil cuatrocientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 99.99 % de votos y el señor Andrés Tacle García, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, con derecho al 0.01% de votos, lo cual constituye la totalidad del capital pagado a la compañía, que es de cincuenta mil quinientos de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017;
- 4.- Conocer y resolver que se hará con las utilidades que tuvo la empresa en el periodo 2017.

Actúa como Secretario de la Junta el señor Andrés Tacle García y se elige como Presidente Ad-Hoc a la Economista Samia Tacle García.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del orden del día, esto es **1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017**. La Junta conoce el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: **2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017**. La Junta conoce el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es: **3.- Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017**. La Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlos.

Finalmente, La Junta pasa a conocer el último punto del orden del día, esto es: **4.- Conocer y que se hará con las utilidades que tuvo la empresa en el periodo 2017**. La Junta conoce sobre la ganancia que ha tenido la empresa y la decisión es mantenerlas y no repartir los dividendos hasta que los accionistas lo consideren conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstituida la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 13h00.

(1) Econ. Samia Tacle García - Presidente Ad-Hoc - Accionista ; (1) SR. Andrés Tacle García - Secretario de la Junta - Accionista, -----
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el libro de Actas de la compañía ECORP MAX S.A., al que me remito.

Guayaquil, 18 de Abril del 2018


Andrés Tacle García
SECRETARIO DE LA JUNTA